



Toma de decisiones y participación de las mujeres en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

*Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la
Península de Yucatán (EGEDS-PY)*

¿QUÉ ES LA EGEDS-PY?

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY) es una iniciativa de la Oficina Regional de México, América Central y el Caribe (ORMACC) y la Oficina Global de Género (OGG) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta evaluación piloto incluyó a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán y complementa las bases de datos del EGI a nivel nacional.

En su fase inicial, la EGEDS-PY recopiló la información y datos disponibles y los relacionó con el contexto de desigualdad existente entre mujeres y hombres en la Península de Yucatán. Se centró en diversos sectores vinculados con el desarrollo sostenible como son: educación y participación económica, medios de vida, tenencia de la tierra, participación social y política y compromisos internacionales en género y medio ambiente.

La EGEDS-PY es un instrumento útil para diseñar, monitorear y evaluar políticas, programas y acciones que se propongan disminuir la desigualdad de género y avanzar en la sostenibilidad ambiental. Se formuló con la certeza de que contar con información, disminuye la incertidumbre en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

Para más información visite:
genderandenvironment.org/EGI



ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PY

País: México

Región: Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán)

Superficie: 141,736 km²

Población: 2'059,322 mujeres y 2'044,274 hombres

Las ANP federales de la PY abarcan 46,487.67 km², ello representa el 32.7% de la superficie de la PY.

En 2013 México ocupó el lugar 21 de 73 países en el Índice de Medio Ambiente y Género (EGI).

¿QUÉ ES EL EGI?

El Índice de Medio Ambiente y Género (EGI) es una herramienta que permite relacionar variables y establecer intersecciones entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible. En su fase piloto incluyó a 73 países, y México obtuvo la posición 21 a nivel global. Los datos mostraron:

- Insuficiencia de la información desagregada por sexo.
- Deficiente aplicación de los compromisos derivados de los acuerdos internacionales sobre género y medio ambiente en la mayoría de los países.
- Baja participación de las mujeres en los espacios de negociación intergubernamental sobre cambio climático, biodiversidad y desertificación.
- Predominio masculino en las posiciones de liderazgo.

El EGI planteó la necesidad de incrementar y mejorar los esfuerzos nacionales para reducir las brechas de género y avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres a partir del análisis de la información, la creación de nuevas bases de datos, la difusión de conocimiento y la construcción de capacidades para mejorar el desempeño de cada país.

Las ANP se han establecido para proteger la biodiversidad y son espacios importantes para las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Para lograr el fortalecimiento y efectividad del manejo de las ANP frente a los problemas ambientales, son indispensables estrategias y acciones que reconozcan e incorporen necesidades, intereses y aspiraciones particulares de mujeres y hombres de las comunidades. Asimismo, es importante una participación igualitaria en los espacios de dirección y toma de decisiones.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que se encarga de la administración de las ANP en México. La CONANP ha realizado diversas acciones para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género: los programas prioritarios de la CONANP incluyen lineamientos sobre igualdad de género, existe un enlace de género y se ha avanzado en temas de cultura institucional mediante talleres y capacitaciones. El Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas señala la necesidad de incluir la perspectiva de género, enmarcada principalmente en procesos de participación comunitaria. Sin embargo, esto no siempre se refleja al interior de las estructuras técnicas, administrativas e institucionales de las ANP.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La agenda global de desarrollo sostenible se ha propuesto cumplir a 2030 con 17 objetivos y 169 ambiciosas metas. La gestión de las ANP que garantice la inclusión y la igualdad de género constituye una herramienta valiosa para contribuir al logro de los siguientes ODS:

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y aprovechar de forma sustentable los océanos y recursos marinos y costeros para lograr el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover el uso sustentable de los ecosistemas terrestres, promover el manejo sustentable de los bosques y selvas, combatir la desertificación, frenar y revertir la degradación del suelo y evitar la pérdida de biodiversidad.



● Mujeres
● Hombres

En la PY existen 25 ANP, solo 18 cuentan con una dirección. Únicamente tres ANP en Quintana Roo son dirigidas por mujeres (dos de éstas son dirigidas por la misma mujer). En 2015 en Campeche y Yucatán ninguna ANP es dirigida por una mujer.

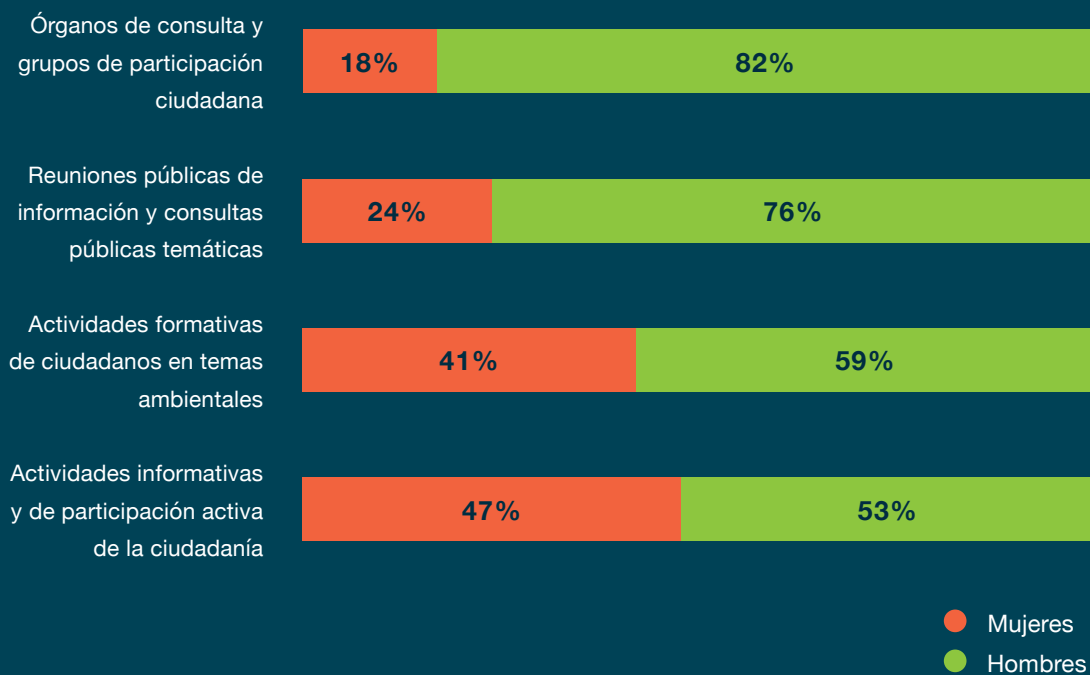
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SECTOR AMBIENTAL (IPC)

Este índice permite conocer la magnitud de las acciones en las que se involucra a la ciudadanía, y constituye una herramienta para impulsar la participación informada, activa y efectiva de la sociedad, bajo principios de inclusión, igualdad y equidad.

Más información:

<http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/participacion-ciudadana/indice-de-participacion-ciudadana-del-sector-ambiental>

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUJERES Y HOMBRES EN ACTIVIDADES DE LA CONANP - PENÍNSULA DE YUCATÁN, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Género de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo, CONANP (2014).

El IPC reporta que en los órganos de consulta y grupos de participación ciudadana de la CONANP en la PY, solo el 18% de las personas que participan son mujeres. En las reuniones públicas de información y consultas públicas temáticas, la participación de las mujeres es de 24%. En formación e información el porcentaje de mujeres incrementa de la siguiente forma: en actividades formativas en temas ambientales es de 41% y en las actividades

informativas y de participación activa de la población, el 47% de las personas participantes son mujeres.

Es decir, las mujeres están presentes para informarse y para capacitarse, pero su participación disminuye significativamente en las acciones de consulta y en la generación de propuestas para la toma de decisiones.

MISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MÉXICO

“Conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, mediante las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, con criterios de inclusión y equidad.”

El cumplimiento de la misión de las ANP requiere reconocer que:

- La igualdad y equidad de género no están garantizadas únicamente a través de la presencia de mujeres en un programa o actividad determinada. Las mujeres y los hombres deben participar en todos los procesos y desde el inicio en la definición de los objetivos, el diseño e implementación de actividades y la distribución de beneficios. De esta manera, la conservación y el desarrollo sostenible de las ANP contribuirá a cubrir las necesidades y prioridades de ambos.
- La participación plena y efectiva, implica participar de manera informada y permanente, tener voz e influencia en los debates y decisiones en los órganos de consulta y en la comunidad. La participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y el manejo ambiental, es un importante indicador de ciudadanía. Si un grupo está ausente o en situación subordinada, se fomenta la inequidad y las relaciones desiguales de poder.



Fotografía: Humberto Bahena Basave

CONTACTO

Oficina Global de Género de la UICN

1630 Connecticut Ave. NW Suite 300 Washington, DC 20009
globalgenderoffice@iucn.org

Oficina Regional para México, América Central y el Caribe de la UICN

San José, Costa Rica
www.iucn.org/ormacc
ormacc@iucn.org

Para más información visite:
genderandenvironment.org/EGI

